



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que el 14 de octubre, el Cantón Calvas de la Provincia de Loja, celebra el CXVIII aniversario de fundación cantonal;

Que durante los 118 años de vida independiente, Calvas y su cabecera cantonal Cariamanga, se han distinguido por su aporte cultural, económico y patriótico en el progreso del sur de la Patria;

Que este Cantón fronterizo que nunca ha merecido la atención de los Poderes Públicos, ha constituido y seguirá constituyendo el baluarte sin relevo de la nacionalidad ecuatoriana; y,

Que es deber de la H. Cámara Nacional de Representantes atender de manera urgente las necesidades materiales, así como reconocer y relieves los méritos culturales, sociales y el espíritu cívico de todos los pueblos de la Patria;

ACUERDA:


Saludar al Cantón Calvas, en esta magna fecha; expresándole la felicitación más sentida por su brillante trayectoria como ejemplo de pujanza y trabajo constructivo;

Solicitar a la H. Comisión de Presupuesto, la inclusión de las siguientes asignaciones en el Presupuesto de 1982:

- 1º.- CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, como contraparte para el pago del préstamo para el Agua Potable de la ciudad de Cariamanga;
- 2º.- CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, como contraparte del préstamo para la rectificación, ensanchamiento y asfaltado de la carretera Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga-Sozoranga-Macará;

Publicar el presente Acuerdo por la Prensa Nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.


ING. PAUL BACA GARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES


ABG. HARRY ALVAREZ GARCIA
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES